



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

T660
P3
5

537

na
aria
5

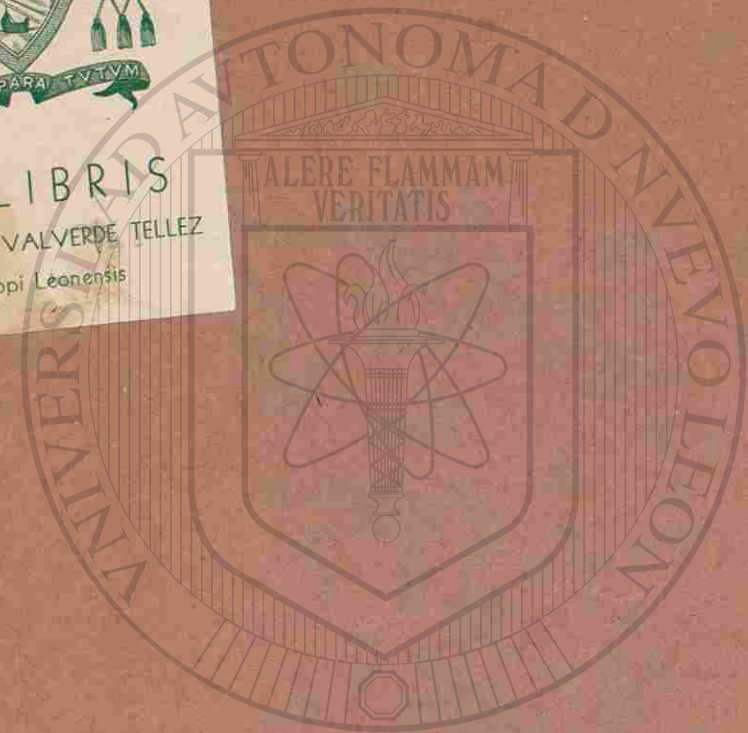
...
e
-
y
le
re
e

BT660
.P3
B5

001537



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



EL BLASON ZACATECANO

CORONADO POR EL CIELO

CON LA RENOVACION

De su Primitivo Santuario.

PANEGIRICOS

Con que se celebró el restablecimiento de la capilla de la Bufa,
y restitución de la antigua Imagen de

NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO

que se venera en ella, y se tiene por la misma de la Conquista, con una breve noticia
histórica que precedo de su origen, decadencia y reparación, y de la solemnidad
con que novísimamente se dedicó en Septiembre de 1795.

A EXPENSAS

DE LOS PADRINOS DE ESTA CELEBRIDAD

Capitán D. Juan Antonio de Perón y D. Fermín Antonio de Apezechea,
Alcaldes Ordinarios en dicho año de la Ciudad; D. Ventura de Arteaga
y D. Manuel de Retegui, Diputados en el mismo año de la Minería; y
Capitán D. Marcelo Joseph de Anza, y Regidor Diputado del Común
D. Juan Joseph Martín y Brihuega, nieto del Sr. Conde de Santiago de
la Laguna. Fundador y Patrono de esta Capilla,

QUIENES LO DEDICAN

A todos y á cada uno de los individuos del importante Cuerpo
de la Minería de Zacatecas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN MEXICO:

Por D. Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros,
calle del Espíritu Santo, año de 1797.

Reimpreso en Zacatecas, en la imprenta de "El Eco de Zacatecas,"
año de 1904.

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

47595

39126



1080015086



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DEDICATORIA

AL IMPORTANTE CUERPO

DE LA

Minería Zacatecana

QUANDO el Sermón predicado en la primera dedicación de este Santuario el año de 1728 por el Rmo. Borruei, Lector de Teología en su Colegio Apostólico de nuestra Señora de Guadalupe, salió á luz, salió como era justo, dedicado al muy Ilustre Cabildo de esta M. N. y L. Ciudad. Y ahora que se trata dar á las prensas este Opúsculo de su restablecimiento coronado, como triunfante del abandono, desacato y profanación que ha padecido tanto tiempo, con el Panegírico que predicó en el principal dia de esta su segunda dedicación el Rmo. Padre Cronista del mismo Apostólico Colegio Fr. Rafael Joseph de Oliva, no sería justo saliese dedicado á otro alguno que no fuese el importante Cuerpo de esta Minería Zacatecana. Este fué verdaderamente el móvil, que no solo con su clamor, unido al de todo el común de este Público, excitó á que se tratase seriamente de su reparación, sino el que más cooperó á hacerla efectiva, tanto con lo reiterado de sus faenas, quanto con lo continuado de sus contribuciones. Pues si según el Sabio, vuelven los rios sus raudales al mar para recibir mayor caudal con que correr perennemente, vuelvan los raudales de este Opúsculo al mar de la Minería Zacatecana, para que contribuyendo quantos surcan sus ondas, *simul in unum dives, et pauper,* con la misma generosidad que lo han hecho para el restablecimiento de este Santuario, de que les redunda tanto honor; jamás pueda ya temerse interrupción en el perenne curso de sus cultos: ¿Y qué, no deberemos prometernoslo así de un Cuerpo, que no solo ha reconocido, sino que también tiene jurídicamen-

001537

te protestado ser deudor al Patrocinio de María Santísima de todas sus riquezas y haberes. así por haberse descubierto por su medio este Mineral en el día de su milagrosa Conquista, como por la permanencia y abundancia de leyes y metales con que por su opulencia se sustentan y mantienen muchos otros lugares de esta América? Pues bien: siendo esto verdad, como debemos suponerlo, ¿podrá caber en la imaginación que solamente no le deba la subsistencia tan debida un lugar que él mismo reconoce como oriente de todas sus felicidades? ¿Un lugar que desde el punto mismo que se ilustró con la presencia virginal, parece que se constituyó como el centro de donde por todas partes se difunden las ricas innumerables vetas que hacen á esta Minería por todo el orbe tan famosa? ¿Un lugar en fin, que situado sobre la coronilla del Sacro Monte, que es el principal cuerpo de que se compone el glorioso blasón Zacatecano, con la renovación de su Santuario, erigido para perpetuo monumento de aquel primitivo favor parece que se admira ya ahora novísimamente coronado de honra y gloria por el mismo Señor de los Ejércitos? A la verdad, ninguno podrá jamás en algún tiempo persuadirsele; antes por el contrario estamos creídos proveerá de medios los más eficaces y oportunos para que el esplendor de su culto crezca cada día más y más; de tal manera, que baxo esta firme persuasión, nos atrevemos á apropiarle [con la proporción si debida] aquellas mismas expresiones que profirió el Profeta Ageo del renovado Templo de Jerusalén: *Magna erit gloria Domus istius novissimae plusquam primae.* Ya es constante, público y notorio cuánto parece se complace la divina Madre en que aquí se le tributen cultos, se le rindan adoraciones, se le ofrezcan votos, y ocurran generalmente todos á acogerse á su celestial Patrocinio: Pues gócese por tanto esta dichosa Minería, viendo tan bien logrados sus conatos, y espere firmemente que con tan poderosa Protectora, que siempre enriquece á los que la aman, disfrutará tanta prosperidad, quanta con toda verdad y sinceridad le apetecemos

Sus mayores apasionados.

Juan Antonio de Perón.—Fermín Antonio de Apezchea.
—Ventura Arteaga.—Manuel de Rétegui.—Marcelo Joseph de Anza.—Juan Joseph Martín de Brihuega

PARECER DEL Sr. Dr. D. GASPAR GONZALEZ DE CANDAMO, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guadalupe.

Exmo. Señor.

HE LEIDO los versos que su Autor intitula Poema panegirico, y la Oracion dicha en la festividad de la renovacion de la Capilla de la Bufo de la Ciudad de Zacatecas, en donde se venera la Imágen de nuestra Señora del Patrocinio, ó como el Orador quiere, de la Conquista; y ni en una, ni en otra pieza encuentro cosa alguna que se oponga á la Fe, buenas costumbres y derechos de su Magestad. México 21 de Agosto de 1797.

Gaspar Gonzalez de Candamo

PARECER DEL Br. D. JOSEPH MANUEL SARTORIO, Presbítero de este Arzobispado.

Señor Provisor.

EL POEMA y la Oracion que V. S. me ha remitido para que exponga mi dictámen, respiran la piedad del Poeta y del Orador hácia la Virgen Sacratísima. A mas de eso estas composiciones, si se perpetúan por los moldes, pueden contribuir á mantener en los felices Zacatecanos, al mismo tiempo que la memoria de las funciones que aquí se expresan, el amor y la gratitud hácia su Augusta Conquistadora. Con que no encontrándose en ellas, como en realidad no se encuentra,

cosa alguna contraria á la religion y costumbres, puede V. S. si le agrada, conceder que vean la luz pública. Este es mi juicio, *salvo meliori*. Casa y Julio 16 de 1797.

Joseph Manuel Sartorio.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL EXMO. Sr. D. Miguel la Grua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de Santiago y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, Capitan de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azógues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, visto el Parecer que precede del Sr. Dr. D. Gaspar Gonzalez de Candamo, concedió su licencia para la impresion de este Quaderno por su Decreto de 29 de Agosto de 1797.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL SR. Lic. D. Juan Cienfuegos Juez Provisor y Vicario general de este Arzobispado, visto el Parecer que precede del Br. D. Joseph Manuel Sartorio concedió su licencia para la impresion de este Quaderno por Decreto de 19 de Julio de 1797.

DICTAMEN DEL R. P. Fr. FRANCISCO NEPOMUCENO BARRAGAN, Predicador general, ex-Definidor, Examinador Synodal de los Obispados de Guadalajara y Nuevo Reyno de Leon, Padre ex-Ministro Provincial inmediato de la de los Zacatecas, y Presidente in capite del Convento del Señor San Mateo del Real y Villa de Sombrerete.

DE ORDEN de N. Rmo. P. Fr. Pablo de Moya, Lector Jubilado, Padre ex-Ministro Provincial de la de S. Miguel *infra tagum*, Teólogo de S. M. Católica y Comisario general de Indias, llegó á mis manos el Sermon que predicó el P. Fr. Joseph Rafael Oliva de la Santísima Trinidad en la Buta de Zacatecas el dia de la dedicacion del Santuario de la Reyna de los Cielos María Santísima Conquistadora de aquella Ciudad. Confieso ingenuamente y desde luego, que ya que no pude lograr (por accidente) el oír ese Sermon, deseaba intensísimamente leerlo quanto habia sentido no haberlo oido. Y tratándose de darlo á la estampa, con el orden superior ya dicho, que lo cometió á mi aprobacion, se me entró el cumplimiento de mis deseos por las puertas de los ojos, topándose sí con las antepuertas de la obligacion y empeño de haber de censurarlo.

Lo leí y volví á leer con el cuidado de quien escudriña y examina para aprobar (bien sea que satishecho de la integridad y suficiencia del Autor) y no encontrando el juicio en todo el Sermon que asear, excluir ni que limar, porque todo éi está escrito con pluma; porque nada tiene de hierro; y como con buril, porque no tiene borron ni que necesite de aseó; halló el entendimiento mucha materia para deleitar el gusto, y la voluntad forma de renovar, despertar y propagar el casi olvidado culto de nuestra gran Conquistadora Marfa Santísima.

Lo artificioso de la fábrica y estilo del Sermon, y todo su material y formal, está tan primorosamente dispuesto como de su Autor; y todo tan propio de su genio é ingenio, que leído el Sermon por el que conoce á su Autor, desde luego lo conocerá por suyo, y por el que no le conoce, conocerá quien es el Autor y su ingenio, porque en él se mira retratado.

Parece ya que doy por aprobado el Sermon, y por digno de ser entregado á las prensas, quando ya me destino á

sus elogios, pues no es otra cosa la alabanza expresa, que una aprobacion declarada. Y yo no solo le aplaudo aprobándolo por digno de las prensas para que sea á todos manifiesto el gusto de leerle, sino tambien porque logre su merecido: diciendo con mas razon lo que otro Poeta dixo del Libro de las Eneidas de Virgilio.

Laudetur, Placeat, vigeat, relegatur, ametur.

Porque será aplaudido y celebrado (quanto merece) este Panegiris Mariano, quando multiplicado en los moldes todos le lean, todos le alaben, que es la más preciosa alabanza la que contribuyen todos ó la que se logra á la vista de muchos. Y logrará tambien la aceptacion y agrado universal, de que es digno, y demanda de justicia. Así será: pues mereciendo y logrando los afectos, necesariamente tendrá asegurada la repeticion de sus leidas; y no teniendo este Sermon (como no tiene) cosa en que se oponga á nuestra Santa Fe Católica, ni buenas costumbres etc., soy de parecer que se le podrá dar á su Autor la licencia para que pueda entregarle á los devotos caballeros que desean darlo á la estampa á su costa. Este es mi sentir, *salvo meliori*. En este Convento de San Mateo de Sombrerete en 12 de Julio de 1796.

Rmo. P. N. Comisario General

Su mas rendido Subdito.

Fr. Francisco Nepomuceno Barragan.

PARECER DEL R. P. FRAY ALFONSO GIL, Lector de Prima en Sagrada Teología, ex-Custodio de Provincia, Examinador Sinodal del Obispado de Guadalaxara, y Guardian del Convento grande de N. S. P. S. Francisco de San Luis Potosí.

M. R. P. N. M. Provincial.

POR especial comision que tiene V. P. M. R. de N. Rmo P. Comisario general de Indias Fr. Pablo de Moya, para dar á la censura y aprobacion, y conferir su licencia á fin de que se pueda imprimir el Sermon que predicó el R. P. Predicador Apostólico de Propaganda Fr. Joseph Rafael Oliva el 13 de Septiembre en que se colocó en su reedificada Capilla nuestra Señora de los Zacatecas, se dignó V. P. M. R., por un solo efecto de benignidad, imponerme el honroso encargo de Calificador ó Aprobador de él; en que ademas del mérito y satisfaccion de manifestar á V. P. M. R. mi pronta y obsequiosa obediencia y sumision á sus superiores respetables órdenes, se agregó tambien el particularísimo júbilo que sentí y experimenté en la lectura de una pieza oratoria cabal, completa y perfectamente complexionada en sus partes con primorosos rasgos de eloqüencia sagrada, que derrama su celebrado Autor, sin que pueda criticar el mas escrupuloso defecto alguno en su disposicion y armonioso orden, hasta conducirse al fin principalísimo, que es el persuadir y mover, como lo logra el Orador, induciendo y atrayendo insensiblemente á la devocion de tan amabilísima y poderosísima Señora. Por lo que, y no haber notado la más mínima cosa opuesta á nuestros sagrados Dogmas y sana moral, ni contraria á las Regalías del Rey nuestro Señor (que Dios guarde y prospere) soy de parecer que puede V. P. M. R. sin remordimiento alguno, conceder su permiso para que se dé á la imprenta. Así lo juzgo y siento en este Convento Casa Capitular de N. S. P. S. Francisco de San Luis Potosí en 20 de Agosto de 1796.

Fr. Alfonso Gil.

FR. ANTONIO LOPEZ MURTO DE LA REGULAR Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Examinador Sinodal de los Obispados de Valladolid, Durango y nuevo reyno de Leon, Notario Apostólico Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de México. ex-Difinidor, Padre Ministro Provincial de esta Santa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas y Siervo etc — Al R. P. Predicador Apostólico Fr. Joseph Rafael de Oliva hijo del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe, salud y paz en nuestro Señor Jesuchristo.

POR las presentes firmadas de nuestra mano y nombre selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario de Provincia, y en virtud de particular comision de N. Rmo. P. Comisario general de Indias Fr. Pablo de Moya, concedemos á V. P. Licencia para que, con las demas necesarias, pueda dar á la Imprenta el Sermon Panegírico de María Santísima de Zacatecas, que predicó V. P. el día 13 de Septiembre del año pasado de noventa y cinco, en atencion á que visto y reconocido de orden nuestro, no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni regalías de S. M. (Q. D. G). Dadas en este nuestro Convento Capitular de N. S. P. S. Francisco de San Luis Potosí en veinte dias de Agosto de mil setecientos noventa y seis años

Fr. Antonio Lopez Murto.

Mro Provincial.

Lugar  del Sello.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Benito Franco.

Secretario de Prov.

Reg. Lib. de gob. fol: 4.

Breve Noticia Histórica.

Del Santuario de la Bufa de Zacatecas, que presenta á la Posteridad Zacatecana el Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla y Mier, Capellan de dicho Santuario, y actual Rector del Real Colegio de San Luis Gonzaga de esta Ciudad.

NO SIN misterio parece que dispuso el Cielo, que quando se trataba en la reparacion de este Santuario, se gravase en las monedas acuñadas para la augusta Proclamacion de nuestro Católico Monarca el Escudo de Zacatecas, timbreado de la Corona Real; porque con esto no parece sino que quiso Dios excitar la reflexion de los Zacatecanos, para que agradecidos reconocian los esmeros de su paternal providencia en haberse dignado coronarlos con el inexpugnable Escudo de su divina voluntad. Es el Monte de la Bufa el cuerpo real y fisico que se figura en el blason Zacatecano: con que levantar sobre él un Templo en que se rindan cultos á la sagrada Imágen de María Santísima, de quien dice el Pragense ser nuestra mas gloriosa Corona, es evidentemente coronarlo. Pero esto á la verdad, no es otra cosa que, atendiendo al desempeño de la alegoría del título, desviarse del principal intento de esta relacion, que es dar solo una breve noticia histórica del origen de este Santuario, y de su decadencia y renovacion. Acerca pues de su origen, aunque por la incuria de los primeros tiempos de Zacatecas se carezca de una positiva noticia; sin embargo hay fundamentos sólidos para fixarlo en el mismo tiempo de la fundacion de esta Ciudad. El estupendo prodigio que asevera la constante tradicion acaecido en la Conquista en este mismo sitio, no podia ménos que mover los piadosos corazones de los

FR. ANTONIO LOPEZ MURTO DE LA REGULAR Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Examinador Sinodal de los Obispados de Valladolid, Durango y nuevo reyno de Leon, Notario Apostólico Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de México. ex-Difinidor, Padre Ministro Provincial de esta Santa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas y Siervo etc — Al R. P. Predicador Apostólico Fr. Joseph Rafael de Oliva hijo del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe, salud y paz en nuestro Señor Jesuchristo.

POR las presentes firmadas de nuestra mano y nombre selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario de Provincia, y en virtud de particular comision de N. Rmo. P. Comisario general de Indias Fr. Pablo de Moya, concedemos á V. P. Licencia para que, con las demas necesarias, pueda dar á la Imprenta el Sermon Panegírico de María Santísima de Zacatecas, que predicó V. P. el día 13 de Septiembre del año pasado de noventa y cinco, en atencion á que visto y reconocido de orden nuestro, no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni regalías de S. M. (Q. D. G.). Dadas en este nuestro Convento Capitular de N. S. P. S. Francisco de San Luis Potosí en veinte dias de Agosto de mil setecientos noventa y seis años

Fr. Antonio Lopez Murto.

Mro Provincial.

Lugar  del Sello.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Benito Franco.

Secretario de Prov.

Reg. Lib. de gob. fol: 4.

Breve Noticia Histórica.

Del Santuario de la Bufa de Zacatecas, que presenta á la Posteridad Zacatecana el Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla y Mier, Capellan de dicho Santuario, y actual Rector del Real Colegio de San Luis Gonzaga de esta Ciudad.

NO SIN misterio parece que dispuso el Cielo, que quando se trataba en la reparacion de este Santuario, se gravase en las monedas acuñadas para la augusta Proclamacion de nuestro Católico Monarca el Escudo de Zacatecas, timbreado de la Corona Real; porque con esto no parece sino que quiso Dios excitar la reflexion de los Zacatecanos, para que agradecidos reconocan los esmeros de su paternal providencia en haberse dignado coronarlos con el inexpugnable Escudo de su divina voluntad. Es el Monte de la Bufa el cuerpo real y fisico que se figura en el blason Zacatecano: con que levantar sobre él un Templo en que se rindan cultos á la sagrada Imágen de María Santísima, de quien dice el Pragense ser nuestra mas gloriosa Corona, es evidentemente coronarlo. Pero esto á la verdad, no es otra cosa que, atendiendo al desempeño de la alegoría del título, desviarse del principal intento de esta relacion, que es dar solo una breve noticia histórica del origen de este Santuario, y de su decadencia y renovacion. Acerca pues de su origen, aunque por la incuria de los primeros tiempos de Zacatecas se carezca de una positiva noticia; sin embargo hay fundamentos sólidos para fixarlo en el mismo tiempo de la fundacion de esta Ciudad. El estupendo prodigio que asevera la constante tradicion acaecido en la Conquista en este mismo sitio, no podia ménos que mover los piadosos corazones de los

Conquistadores á que procurasen perpetuar su memoria con algun público monumento. Ninguno era mas obvio, ni mas propio, que la ereccion de una Ermita ó Capilla, aunque fuese con la pequeñez y estrecheces que permitian aquellos tiempos; y á la verdad que no pueden ser indicios de otra cosa las ruinas de unos cimientos que en el mismo lugar aún se registran. El pilar que hace espalda á la Capilla, sirviéndole de estribo, y que corresponde por la parte interior al principal lugar del Altar, no falta quien diga haberse primeramente construido, como demarcacion del sitio en que se dexó ver la Soberana Señora. A este fundamento se añade otro, que á mi parecer es concluyente. En esta misma Capilla ántes de su abandono, hubo una Estatua [que aun existe] colocada al lado del Evangelio en un nicho de la pared, que ahora se acompañó con otro igual al lado de la Epístola. De quien sea esta Estatua, en el día no es posible saber, por haberse perdido en el tiempo del desamparo del Santuario la inscripcion que tenia puesta al pie del nicho; pero que no sea del Señor Conde de Santiago de la Laguna D. Joseph de Rivera Bernardez á cuya costa se fabricó esta Capilla desde sus fundamentos, lo convence la misma Estatua por la antigüedad de su escultura, por el uso del vigote, y por el traje militar antiguo uniforme al que tienen los retratos de los Conquistadores en el Escudo de Armas: de donde se deduce como necesaria consecuencia, que habiendo el referido Señor Conde colocado esta Estatua en su nueva Capilla en el lugar mismo que ocupan en los Templos las de sus Fundadores y Patronos, fué porque le constaba haber habido antes en aquel mismo sitio otra Capilla vieja erigida por uno de los Conquistadores, y por eso tal vez usa en el título de la Nueva espiritual fortaleza Zacatecana, que dió á la prensa, de estas expresiones enfáticas: «Sermon que en las felices estrepas de una nueva Capilla que en el Cerro vulgarmente llamado de la Bufa, fabricó y dedicó á María Santísima con el título del Patrocinio, el Señor Conde de Santiago de la Laguna, en memoria de haber sido este sitio donde asentaron su Real los Españoles en el tiempo de la Conquista, que era el mismo donde tenian los Gentiles su fortaleza.» Y con esto queda ya declarado el origen y Fundador de la Capilla que hoy existe, cuya bendicion hizo el Illmo. Señor Dr. D. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes dignísimo Obispo de esta Diócesis, subiendo personalmente á la Bufa la tarde del día 29 de Junio de 1728.

Lo que movió al expresado Señor Conde á elegir ántes que á otra, á la sagrada Imágen de nuestra Señora, que colocó en su nueva Capilla, lo insinuó bastantemente en su citado Sermon el R. P. Fr. Cosme Borruei, acomodándole el pasage del misterioso sueño de Jacob; y esto mismo fué lo que lo empuñó mas, no satisfecho con las fundadas conjeturas del Orador, en continuar empleando su autoridad y aplicacion para descubrir su origen con toda la certeza posible. Yo, que logré, viviendo en su misma casa largo tiempo, revolver con plena satisfaccion los tesoros de erudicion que habia acopiado en su escritorio en fuerza de lo que he visto, tengo por inconcuso ser esta Santa Imágen la misma que traían los Conquistadores consigo para sus gloriosas empresas. ¿Y quien es capaz de descubrir en la obscuridad de mucho mas de dos siglos, si fué por ventura donacion del Rey Católico que despues con munificencia regia enriqueció á esta su favorecida Ciudad de sagrados y preciosos dones sienlo (como lo era) émulo de la piedad de sus augustos Progenitores de quienes se lee en las historias que solian alentar así á los Capitanes que destinaban á descubrimientos remotos y expediciones peligrosas? Lo que sí es digno de notarse que parece que de esta Imágen habia mas noticia y conocimiento en la Corte; pues en el Escudo de Armas pintado en miniatura sobre pergamino, en que se halla la Real Cédula original del privilegio de Blason, la Imágen de nuestra Señora está muy parecida y semejante á la de que vamos tratando. En lo que sí no hay la menor duda es, en que en lo primitivo de esta Ciudad estuvo en poder del Capitan Don Diego Ibarra Caballero del Orden de Santiago, á quien sus insignias y lugar que ocupa entre los Conquistadores, lo acreditan por el de la mayor graduacion. Yo imagino que en el espacio de mas de cien años que corrieron desde la Conquista hasta casi á fines del siglo pasado, estaria, segun las exigencias de los tiempos, ya unas veces en su Capilla ó Ermita de la Bufa; y ya otras en poder del Gefe militar mas principal, como lo estuvo en el del General D. Agustín Zavala, ántes de pasar al Santuario de los Remedios, que es la misma Iglesia que hoy tiene el Convento de la Merced. De aquí, con el motivo ya insinuado, la sacó el Señor Conde Rivera para colocarla ó restituirla á su nueva Capilla de la Bufa, lo que se verificó solemnemente la tarde del día 20 de Noviembre del referido año de 28, celebrándose en el siguien-

te dia 21 la fiesta de su Dedicacion, de que se hace mencion en la Gazeta Mexicana de Febrero del año siguiente de 1729. Aquí correspondia dar una descripcion de la Imágen; pero bastará decir solo lo que no puede perceberse por su estampa; esto es, ser toda sacada de una pieza juntamente con su Niño; ser de vara y media su estatura, y la madera de que se formó de fino y oloroso cedro, sin que en ella se encuentre el menor indicio de polilla.

Estuvo en esta su Capilla esta sagrada Imágen 33 años y meses, hasta que muerto el Señor Conde, permitiéndolo Dios por sus ocultos juicios, una noche el Ermitaño que servia de Sacristan la estraxo furtivamente, y ausentándose fugitivo la dexó en la puerta de la Merced. El Señor Don Juan Modesto de Rivera, Primogénito y Sucesor del Señor Conde, trató al punto de recobrarla, interviniendo para ello la autoridad del R. P. Provincial de la Merced Fr. Ildefonso Posada, segun se percibe de su contextacion fecha en su Convento grande de México á 10 de Julio de 1762. Por entónces solo pensó el Señor Don Juan Modesto en hacerla llevar al Oratorio de su Palacio, preocupado de varias enfermedades, de las que habiéndole sobrevenido la muerte, se quedó en el Oratorio la Santa Imágen, y su Santuario en un absoluto abandono. Así corrieron otros 33 años y meses, hasta que se restituyó á él con toda la solemnidad y correspondiente decoro. Entre tanto no faltaban personas devotas y piadosas á quienes abrasaba el zelo de la casa de Dios, que clamaban al ver entronizada en tan santo lugar la desolacion; pero como aun no lo queria el Altísimo, eran ineficaces sus clamores. Crecia de esta suerte cada dia mas y mas la profanacion y deterioro, y al mismo tiempo crecia tambien, con el temor del total exterminio de un monumento tan glorioso, la justa inquietud de los Zacatecanos, hasta llegar á ser su clamor casi comun. Esto me obligó, cediendo á las repetidas instancias de Sujetos de varias clases, á tomar sobre mis débiles hombros una empresa para mí efectivamente difícil. Conceptuéme ser ya la voluntad de Dios y de su Santísima Madre, y baxo este concepto, fiando primeramente en los socorros divinos, y alentado con el favor del Cura y Vicario de esta Ciudad D. Joseph Antonio de Bugarin, y del Señor D. Felipe Cleere primer Corregidor Intendente de esta Provincia, procedí á dar principio con una exhortacion al Público la noche del dia 8 de

Octubre de 1790. Poco tardé en reconocer que aquí andaba la mano del Señor, pues comencé á experimentar generalmente en todos hombres y mujeres, chicos y grandes, ricos y pobres, nobles y plebeyos, una gran generosidad, con que hasta el dia se adelantan á franquearme lo que pueden para el Santuario, y un particular gusto con que se ofrecian á trabajar con sus personas en las faenas y conduccion de Materiales. Con esto pude conseguir la empresa, asociado de mi hermano D. Fernando de Bezanilla, á quien particularmente se debe la reparacion de este Santuario, por haberse tomado desde el principio graciosamente la direccion y gobierno de toda la obra, con el gran trabajo, diarias fatigas y eficaces esmeros que es á todo Zacatecas notorio, y con esto logré tambien por último un feliz éxito, reedificada la vivienda, que estaba enteramente destruida, y la Capilla no solo reparada y reforzada, sino tambien enriquecida con mayor hermosura y extension. En este estado estaba quando entró á su visita el Illmo. Sr. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán, dignísimo Obispo de esta Diócesis, el año de 1794, y habiendo este benigñísimo Príncipe acreditado ya su predileccion á Zacatecas, no era mucho se especializase en favor de un Santuario, que es como el realce y la corona de todas sus grandezas y timbres. Así pues, no satisfecho con haberme franqueado en toda forma sus licencias, confiriéndome comision para bendecirlo de nuevo, me significó que era su gusto efectuase la bendicion á nombre suyo, y que se celebrasen sus funciones con la mayor solemnidad.

Para ellas [no habiendo podido ya celebrarse en ese año] se escogió, como tiempo mas propio, el mes de Septiembre del siguiente; y por estar ocupado el dia 8 con la fiesta titular de la Ciudad, con que celebrando el Nacimiento de su gloriosísima Patrona, solemniza al mismo tiempo, como en su propio dia, la memoria de su milagrosa Conquista; porque ni aun esta notable circunstancia faltase á las fiestas de la colocacion y dedicacion de este dichosísimo lugar, como informadas del mismo glorioso motivo: se determinó diesen principio en la misma tarde del dia 8, conduciéndose ya procesionalmente, para restituirse á su Santuario, desde la Iglesia Parroquial la portentosa Imágen Conquistadora de nuestra Señora del Patrocinio. Así se executó, concluido el Poëma Panegírico con que anualmente el Real Colegio de San Luis Gonzaga de nuestra Señora de los Zacatecas solemniza la tarde de este dia, y habiéndome

tocado disponerlo, procuré que abrazase todas las circunstancias ocurrentes, como se verá en la copia anexa despues de esta relacion. Fué esta Procesion de las mejores que ha habido en Zacatecas. Precedian los Pueblos de los Naturales con vistosas danzas; seguian los estandartes de las Cofradías; despues el Comercio y Señores Republicanos acompañando el Real Pendon; despues la Cruz Parroquial y la música de su Capilla; las sagradas Religiones y el venerable Clero con la Sagrada Imagen baxo de un rico Palio, cerrando tan lucida y numerosa comitiva, baxo de Reales Mazas, la Nobilísima Ciudad. De esta suerte llegó á la Iglesia de la Merced, en donde por lo largo y molesto de la cuesta, y ocurrencia al dia siguiente de la festividad de San Nicolás de Tolentino, Patrono menos principal de la Ciudad, quedó la Santa Imagen hasta la tarde del dia 10, obsequiándola entretanto los Religiosos Mercedarios, como tan hijos de la Virgen, con dos muy solemnes funciones. Llegada la tarde del dia 10, y compuesto el camino (que abrieron en el cerro los Operarios á punta de barra) por los esmeros de los gremios con flores, arcos triunfales y posas, continuó la Procesion del mismo modo, y con la misma grandeza, desde la Iglesia de la Merced hasta el Santuario, en que al lado del Evangelio colocó el Señor Alferez Real el Real Pendon, que deberá permanecer aquí, sin que se quite mas que quando haya de enarbolarse por las calles de la Ciudad, conforme á lo acordado por el muy Ilustre Cabildo, segun su Secretario me participó en Oficio de 21 del siguiente mes de Noviembre. Concluyose esta funcion cantándose dentro de la Capilla ante la Santa Imagen la Salve, y sirviéndose despues en una de las principales salas un esplendido refresco, proporcionado al tiempo, á todo el lucido concurso, como se continuó haciéndolo en todas las siguientes asistencias. El dia 11 se destinó á colocar á la Señora en su tabernáculo cubierto de finas vidrieras de Venecia, y á otras disposiciones previas para las funciones siguientes. El dia 12 por la mañana procedí á la bendicion, y con arreglo al Ritual Romano celebré inmediatamente la primera Misa solemne entre las armoniosas consonancias de la música de la Parroquia que cantó despues el *Te Deum*. A la tarde fueron las Vísperas en que ofició de Preste el Cura y Vicario, y por la noche hubo iluminacion general de toda la Ciudad, y muy vistosas Salvas, en que se quemó mucha pólvora, como en todas las otras funciones antecedentes y subsequentes, omitiéndose de propósito por las noches fuegos artí-

ficiales en la cima del cerro por precaver inconvenientes. El Domingo 13, dia del Dulcísimo Nombre de María, fué la fiesta de la Dedicacion, en que cantó la Misa Don Alfonso Alexandro Martin de Brihuega, nieto del Señor Conde, y ocupó el Púlpito el R. P. Fr. Joseph Rafael de Oliva, cuya erudita pieza es el fin y corona de este Opúsculo. El gran gentio que ocurrió á todas estas funciones es digno de admirarse, viendo una mocion tan general; y esto fué lo que obligó en este dia por serlo de precepto, á poner por la parte interior de la Capilla en la puerta principal Altar portátil, en que se dixeron algunas Misas y por fuera una Cátedra en que se predicó el Sermon. A la tarde se rezó el Rosario con solemidad, y concluyóse todo con la Salve. Siguióse inmediatamente el dia 15, dia destinado para la anual fiesta titular de este Santuario, por serlo de la Natividad; y así se comenzó á celebrar desde luego con Misa solemne, Sermon y segundas Vísperas. Procuré que se estableciera este método por esta consideracion. Es esta festividad en cierto modo la primera y mayor de Zacatecas: como tal se celebra el dia 8 con toda grandeza en la Iglesia Parroquial mayor con que celebrándose en este Santuario fiesta en este dia 15 con el mismo glorioso motivo, y al mismo dignísimo objeto, con solo observar el modo dicho, se cierra y completa con toda propiedad la solemidad de su octava.

Concluidas en la forma expresada estas fiestas de colocacion, bendicion y dedicacion, algunas Comunidades Religiosas, cuyos Conventos no están en la carrera por donde giró la Procesion, no satisfecho su amor á nuestra comun Madre con el lucimiento que dieron á sus funciones sus reiteradas asistencias, quisieron subir á su Bufa á celebrar con solemnes Sacrificios la deseada renovacion de su Santuario. Así lo executaron aunque por lo tan llovioso del tiempo, sin la continuacion correspondiente, la Comunidad de N. S. P. S. Francisco, que subió el dia 24 de Septiembre y cantó la Misa el R. P. Guardian Fr. Pedro Rivas; y la de S. Juan de Dios el dia 3 de Octubre, ocupando el Altar el Comisario del Santo Oficio Don Joseph María Martinez Sotomayor, Capellan de dicho Hospital, y llenando el Coro, que fué el de la Capilla Parroquial, con lo sonoro de su voz, y pericia en la música, el R. P. Prior Fr. Joseph Saavedra. El Colegio Apostólico de nuestra Señora de Guadalupe (aunque fué de los primeros que se insinuaron) no pudo verificarlo, por particulares ocurrencias, hasta el dia 8 de Noviembre, por lo cual no se me agraviará si le acomodo

lo que dixo el Archisinagogo en las Bodas de Caná. Cantó pues la Misa el Illmo. y Rmó. Señor Don Fray Francisco Rousset Dignísimo Obispo ya electo de Sonora, y actual Vicario en su Colegio, ocupando el Púlpito despues el R. P. Vicario, que acababa de ser Fr. Joseph Mariano Roxo. Siento no haber sido posible lograr escrita su pieza, para dar con ella al Público un buen rato: pero baste por lo menos decir, que con aquella natural eloquencia que acostumbra, probó quanto pudo desearse: ser este santo lugar el peculiarmente escogido en Zacatecas por la Sagrada Virgen María para dispensar con profusion propia de Madre y de Reyna generalmente á todos las gracias y favores que atesora en su soberano Patrocinio, como lo estaba ya acreditando la experiencia. Yo en fuerza de lo que he estado sucesivamente mirando, y miran todos en su Capilla en tantas presentallas y votos como cuelgan ya de sus paredes, para gloria de Dios y de su Santísima Madre, no quiero dexar de publicar aquí un pensamiento que me ha ocurrido varias veces. Muchos que no tenían noticia de la Sagrada Imágen de nuestra Señora del Patrocinio, oyendo decir ser la misma que traxeron los Conquistadores consigo, como dudosos preguntaban: ¿es verdad que esta Imágen es la misma que traxeron los Conquistadores? ¿Es efectivamente esta Señora la que vino en el Ejército quando se conquistó Zacatecas? A los que parece que con lo maravilloso de los hechos ha querido la Divina Madre dar la misma respuesta que dió su Santísimo Hijo á los enviados del Bautista: *Itē renuntiate, quae audistis. etc. vidistis: caeci vident, claudi ambulat, leprosi mundantur.* Por último concluyo esta relacion, protestando haberme resuelto á escribirla sin mas fin que dexar á la posteridad Zacatecana unas noticias (que tal vez desearán en lo futuro) las mas fundadas y mas ciertas, así por el continuo estudio de mas de veinte años que he expendido en buscarlas, como por constarme de vista, por haber acaecido los hechos delante de mis mismos ojos; sin pretender ni desear otra remuneracion, mas que el que pidan á nuestra Divina Madre me tenga siempre á la sombra de su maternal Patrocinio

INSCRIPCION

Que se halla en el interior de la Capilla al pie del pilar, de que se hace mencion en la noticia histórica, gravada en una lápida.

TERRIBILIS. EST. LOCUS. ISTE.
HIC.

NON. UTI. OLIM. JACOB. SED. INCOLAS.
PRAESIGNATAM. COELI. SCALAM.

VIDISSE.

F.

IPS. MHP. NATALIC. ANN. Q. AB. EJUSD. VIRG. PART

CIO. IO. XLVI.

C SC. MM. P. Z. P. S. R. T.

CIO. IOCC. XC.

Sobre la escalera dexó un Anónimo apasionado la siguiente Décima enigmática.

Si quieres saber quien fué
Quien reparó esta Capilla,
En Anagrama sencilla
Puedes verlo en esta al pie:
Yo, para plantar la fe,
MARIA decir pude, aquí
Gloriosa me aparecí
En el día de mi Natal,
En que por gracia especial
Tan Pura y Bella nació.

NOTA

DESPUES de escrito y remitido á las prensas este Opúsculo se ha reconocido, por una feliz casualidad, que la Estatua de que se hace mencion en la Relacion Histórica es del Señor Rey Don Felipe Segundo, en cuyos dias se conquistó Zacatecas, y que favoreció tanto á este lugar con privilegios y dones dignos de su regia munificencia. Su trage y su fisonomia indican bastante de quien es, si se coteja con los Retratos de buril y pincel que corren de este gran Monarca; ni faltan razones que sólidamente lo persuaden. Es pues muy verosímil (caso que no hubiera habido algún Rescripto Real particular, que tal vez hubo, aunque no haya llegado á nuestras manos) que viendo los Conquistadores y primeros Republicanos de Zacatecas al principio del Título de Ciudad la Efigie de su amado Rey á los pies de nuestra Señora, que se representa sentada en el portezuelo de la Bufa, y leyendo asimismo en el privilegio de Blason estas formales palabras: *Y en una parte la mas acomodada de la peña (habla de la Bufa) una Imágen de nuestra Señora, por haber descubierto aquel cerro y peñasco en el dia de su Nacimiento Joannes de Tolosa; y mas abaxo una cifra coronada de oro, que diga Felipe, para que siempre haya memoria de haberse intitulado la dicha Ciudad en un tiempo que por la misericordia de Dios Yo reino.* No satisfechos con haber puesto en un rico óvalo al pie de la Sagrada Imágen que se adora en la Bufa, la cifra del augusto Nombre, se moviese su gratitud y lealtad á levantarle en el mismo sitio de la Ciudad, que veían tan recomendado, como á su munificentísimo Fundador; y en la misma Capilla de la Natividad, como á su principalísimo Patrono, el público monumento de la estatua. Y de que efectivamente fué así, no queda ya la menor duda en vista de la Carta que original me ha franqueado el Señor Conde de Santa Rosa, escrita á su Progenitor el Señor Conquistador Don Baltasar Bañuelos por el Señor Don Christobal de Altamirano, su fecha en Tenuxtitlán México á los 22 de Junio de 1589, donde no solo se refiere su ereccion, sino tambien ser obra del famoso Escultor Ordoñez. Ni se debilita con esto la prueba para que se trae en la Relacion Histórica, ántes se corrobora mas, como lo advertirá el que sin pasion lo considere.

LA DEBORA ZACATECANA,

Mística Jahel en su Tabernáculo.

POEMA PANEGIRICO,

Que en la tarde del dia 8 de Septiembre de 1795, en que salió en Procesion, para restituirse á su Santuario de la Bufa, la portentosa Imágen Conquistadora

NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO

Dixo en la Iglesia Parroquial mayor de esta Ciudad

DON JOSEPH EULOGIO MARIANO CACHERO,

Colegial Real de honor en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Nuestra Señora de los Zacatecas

DISPUSOLO

El Catedrático de Sagrada Teología, y actual Vice-Rector entonces de dicho Real Colegio

BR. D. JOSEPH MARIANO DE BEZANILLA Y MIER,

Comisario del Santo Oficio, y especial Apoderado de la M. N. y L. C. para promover los cultos de su Soberana Patrona.

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

NOTA

DESPUES de escrito y remitido á las prensas este Opúsculo se ha reconocido, por una feliz casualidad, que la Estatua de que se hace mencion en la Relacion Histórica es del Señor Rey Don Felipe Segundo, en cuyos dias se conquistó Zacatecas, y que favoreció tanto á este lugar con privilegios y dones dignos de su regia munificencia. Su trage y su fisonomia indican bastante de quien es, si se coteja con los Retratos de buril y pincel que corren de este gran Monarca; ni faltan razones que sólidamente lo persuaden. Es pues muy verosímil (caso que no hubiera habido algún Rescripto Real particular, que tal vez hubo, aunque no haya llegado á nuestras manos) que viendo los Conquistadores y primeros Republicanos de Zacatecas al principio del Título de Ciudad la Efigie de su amado Rey á los pies de nuestra Señora, que se representa sentada en el portezuelo de la Bufa, y leyendo asimismo en el privilegio de Blason estas formales palabras: *Y en una parte la mas acomodada de la peña (habla de la Bufa) una Imágen de nuestra Señora, por haber descubierto aquel cerro y peñasco en el dia de su Nacimiento Joannes de Tolosa; y mas abaxo una cifra coronada de oro, que diga Felipe, para que siempre haya memoria de haberse intitulado la dicha Ciudad en un tiempo que por la misericordia de Dios Yo reino.* No satisfechos con haber puesto en un rico óvalo al pie de la Sagrada Imágen que se adora en la Bufa, la cifra del augusto Nombre, se moviese su gratitud y lealtad á levantarle en el mismo sitio de la Ciudad, que veían tan recomendado, como á su munificentísimo Fundador; y en la misma Capilla de la Natividad, como á su principalísimo Patrono, el público monumento de la estatua. Y de que efectivamente fué así, no queda ya la menor duda en vista de la Carta que original me ha franqueado el Señor Conde de Santa Rosa, escrita á su Progenitor el Señor Conquistador Don Baltasar Bañuelos por el Señor Don Christobal de Altamirano, su fecha en Tenuxtitlán México á los 22 de Junio de 1589, donde no solo se refiere su ereccion, sino tambien ser obra del famoso Escultor Ordoñez. Ni se debilita con esto la prueba para que se trae en la Relacion Histórica, ántes se corrobora mas, como lo advertirá el que sin pasion lo considere.

LA DEBORA ZACATECANA,

Mística Jahel en su Tabernáculo.

POEMA PANEGIRICO,

Que en la tarde del dia 8 de Septiembre de 1795, en que salió en Procesion, para restituirse á su Santuario de la Bufa, la portentosa Imágen Conquistadora

NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO

Dixo en la Iglesia Parroquial mayor de esta Ciudad

DON JOSEPH EULOGIO MARIANO CACHERO,

Colegial Real de honor en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Nuestra Señora de los Zacatecas

DISPUSOLO

El Catedrático de Sagrada Teología, y actual Vice-Rector entonces de dicho Real Colegio

BR. D. JOSEPH MARIANO DE BEZANILLA Y MIER,

Comisario del Santo Oficio, y especial Apoderado de la M. N. y L. C. para promover los cultos de su Soberana Patrona.

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

Canto Primero.

*Audite Reges, & auscultate principes:
Ego sum, Ego sum, quae Domino canam.*

Verso primero del Cántico de Débora, segun se relata
en el Capítulo V. del Libro de los Jueces.

Vid. Veg. Comm. in
Jud. c. 5, v. 3.

Rl. C. de 27 de Ene.
re de 1795.

1
ESCUCHAD, Reyes, oid, Senado egregio!
Yo, Yo soy, diré ya con la Cantora
De Efrain, á nombre de mi Real Colegio,
A quien toca cantar á esa Señora:
A esa Señora, á quien Rescripto regio
Peculiar nos confirma Protectora,
Mandando que este dia de su Conquista
Sea por siempre su anual Panegirista.

Alleg. juxt. N. ethim.
ex Laur. Silv. ded.
verb Lampas.

2
¡Y qué honor al Lyceo Zacatecano,
No le acrece favor tan peregrino?
¡O sabia Providencia! ¡O dulce arcano
Del Rey del Cielo, el Lapidoth divino!
Que al dirigir sobre el papel la mano
Del gran Carlos, parece que previno
Mostrar en esa Niña soberana
La Débora y la Jahel Zacatecana.

3
Mas para dar el lleno á asunto tanto,
Temple con su favonio el instrumento
El Paracieto sumo, y Pneuma santo,

Alap. in Jud. 4, v. 4.
& 17i
Castill. in Deb. exeg.
prop. fin.
Cast. in Deb. ill 12.
num. 181

4
Que infundió en ambas su divino aliento.
Eucarístico así será mi canto,
Si de Débora copia el argumento,
Con que cantó epinicio en la victoria
Refiriendo el Protótipo la gloria.

Alap. in Jud. 5, v. 9
Allegor.

germ. 18, de Sanct.
ui est 2 de Ann.

Luc. 1.

In Bib. Marian. sup
lib. Judic.

4
A Vos, Niña divina, á quien mapeaba
En tanta Heroína el Escultor divino,
Que aun en su mismo canto presignaba
Débora vuestro canto peregrino;
Y al que seguir á todos exhortaba
En tu Natal, diciendo un Agustino,
Oid pues, qual canta, y como letifica,
Quando á Dios con pura alma *magnifica*.

5
Y á la verdad, quanto lo engrandece ahora
Que de Débora llena la figura,
Aun mas que quando allá Ave canora
Inundó la montaña de dulzura;
Pues aquí en su Natal los orbes dora
De luz tan suave, y de ambrosía tan pura,
Que el grande Alberto dice, que en *naciendo*.
Se hizo Débora nuestra *apareciendo*.

6
Del nombre solo la etimología
Bien muestra claro quanto la bosqueja;
Pues nace la dulcísima MARIA
Con señas nada equívocas de Aveja:
Luz nos trae, y suavísima ambrosía,
Con que bañada y llena á la alma dexa,
Qual quedó la dichosa Benvenuta,
Quando este dia de su favor disfruta.

Año Virg. á 8 de Sep-
tiembre.

7
Fué el caso que deseaba fervorosa
Contemplar qual en él la feliz Ana
Estaría absorta, extática y gozosa
Airuyando á su Niña Soberana:

Joel 3, v. 18,
Am. 9, v. 13,

5
Quando ante sí la ve, y que graciosa,
Con castos labios de clavel y grana
Un ósculo la imprime, y sorprendida,
Tuvo en su boca almibar de por vida.

8
Por esto Johel y Amos quando previan
Con profético espíritu el Natal
De esta gran Niña al mundo prometian
Un gusto pleno, y dicha sin igual:
Asegurando que destilarian
Los montes miel y leche en copia tal,
Que caudalosos correrian raudales,
No ya estancada en utres y panales.

Damasc. Orat. 1, de
Nativ. B. V.

9
¿Y estos fecundos montes, quienes fueron,
Sino los que tal Niña nos procrearon?
Joachín y Ana, que quanto se abatieron,
Tanto mas á los Cielos se encumbraron;
De donde sus virtudes extraxeron
El nectar celestial con que endulzaron
La tierra toda, y aun al Cielo mismo:
Y aun dexadme decir que hasta al abismo.

Filom. Mar. afect. 18.

10
A la verdad, de un Regio Natalicio
Transciende hasta la cárcel la alegría,
Logrando algun indulto ó beneficio
Los delinquentes por tan fausto dia:
Pues si nos volvió á Dios dulce y propicio
El Natal sacrosanto de MARIA,
No es mucho digo que en su Nacimiento
Llegó al abismo el general contento.

11
Así parece que la Profetiza
En su mismo cantar á Dios lo expresa,

Domiri cum exires de
Seir, & transires per
regiones Edom, terra
mota est, & celique ac
nubes distillaverunt a-
quis. Jud. 5, v. 4.

Quando su gran victoria solemniza,
Y elogia como debe su grandeza:
Diciendo: ¡O gran Señor! cuando repiza
Haciendo de una nube tu fineza
De Seir salias, y por Edon pasabas,
Con apacibles lluvias los recreabas.

12

Lorin, in Psalm. 62,

Laur. Silv. Alleg. varb
Esau.

En las regiones, pues, de la Idumea
(Segun un grave Expositor advierte)
La figura alegórica aun humea
De las tristes regiones de la muerte:
Pues en Edon se dá mística idea
De un pueblo á quien tocó la infeliz suerte,
En contraposición del pueblo amado,
Por infiel, por feroz, por desechado.

13

Cap. 2, v. 2.

Alap, in Jud. 4, v. 4,

Y que á un pueblo que misero corria
Entre densas tinieblas desbocado,
Una luz soberana naceria
Que de dulzor lo dexaria inundado,
Profetizó mucho ántes Isaia
En espíritu al verla arrebatado,
Mostrando así que esta Hija de Joachin,
La Esposa es del Supremo Lappidin.

14

Cast. in Deb, illust. 5.

Apoc. 12, v. 1.

Garc. Cart. de fay. t.
2, pag. 195.

Esposa, pues, de antorchas y esplendores;
Esposa de inefables luces bellas;
Esposa de seráficos ardores;
Esposa á quien adornan las estrellas;
Esposa de quien Diana en sus fulgores
Se gloria ser tapete de sus huellas;
Y Esposa en fin, del que á su ardiente ruego
Descendió en Sion en lámparas de fuego.

15

Canis. de B. V. lib.
1, cap. 11.

Esta Esposa es MARIA, que fué escogida
Ab aeterno, y de todos tan deseada,
Que alegres celebraron su venida

Montes fluxerunt á
facie Domini, & Si-
nai á facie Domini Dei
Israel. Jud. v. 5.

Filon, Mar. affect, 18.

Mas que quando la Ley fué en Sinai dada;
La tierra en saltos de placer movida,
Del monte la dureza liquidada,
Atronados los montes y los vientos
De dulces sí, no de hórridos acentos.

16

Mar, Ev. y Av. p. 2,
c. 16.

Cassaverunt fortes in
Israel. v. 7.

Cast. illust, 13, n. 205,
& seq.

Riyad, dia 8 de Sep-
tiembre.

Bar, Bib, Mar, in v. 7

Donec surgeret Deb-
bora, surgeret mater
in Israel. v. 7.

Jamas el mundo tan regocijado
Se vió, porque de Israel, pueblo querido,
Héroes fuertes por cierto habian faltado,
Que moviesen á Dios con su gemido:
Hasta que Joachin y Ana con porfiado
Ruego, lograron diese propicio oído,
Para que de su parto, que Aveja era,
Mejor Débora y Madre nos naciera.

17

Cast, illust, 14.

Dam, Orat. 1. de
Nat, B. V.

Gozaos por tanto, y justos parabienes
Recibid, felicísimos Esposos,
De que en MARIA nos dais tan ricos bienes,
Que eternamente nos harán dichosos:
Y tú, Niña divina, que previenes
Darnos en un JESUS frutos preciosos
De tu sagrado vientre, hecho colmena,
Quando un Angel te anuncie gratia plena.

Marc, Vig. in Decac,
Christ, lib, 3, cap. 1.

18

Mund, Mar, Disc, 9,
v. 8, p. 257.

De lo que es tambien prueba tu sagrada
Efigie en Monserrate aparecida
En este dia de lámparas rodeada,
Aun estando en el árbol escondida:
Que quando de su centro fué sacada,
Fué con una colmena bien proveída;
Pero pues cayó aquí la melodia,
Que alterne con el metro la armonia.

Canto Segundo.

Nova bella elegit Dominus.

Verso octavo del citado Cántico de Débora.

1

CANTO segunda vez, y en castellano,
Prescindiendo por ahora del latino,
Por seguir á un Virgilio Americano,
Que en circunstancia igual me abrió camino,
Que al dedicarse aquí un Templo Mariano,
Sin duda con espíritu divino,
De la Deidad, que Tutelar venera
Esta Ciudad, le habló de esta manera.

2

En el Panegiris de la
Dedicacion del Templo
de la Compañia de Za-
catec, Cano. 1, Est. II.

¿Qué deidad? La Deidad de tus Pendones,
«Ciudad ilustre, en los que el Sol y el dia
«Solo sirven de sombras y borrones
«A la luz de la Aurora de MARIA:
«Aun el Escudo, á quien armaron Leones,
«Concederá mayor soberania
«Al vuestro, erigido este que contemplo
«De la Diedad de vuestras aras Templo.

3

¿Y qué, no parece esto profecia
De lo que estamos viendo ahora cumplido?
Que al dedicarse el Templo de MARIA,

C. R. C.

Por haberse en su Bufa aparecido,
Confirmando la Real Soberania
Mi Real Colegio, le haya concedido
Este mismo blason, de que blasona,
Con su Regio Toyson y Real Corona.

4

Ri. Ced. de 8 de Oc-
tub. de 1565.

Ni jamas podia ser el distintivo
De este Regio Lyceo Zacatecano
Otro alguno, que no fuese expresivo
De su origen augusto y soberano:
Pues de este pais es el consiutativo,
Que todo quanto es suyo sea Mariano,
Y esto mismo por cierto testifica,
Ser Débora la que hoy nos letifica.

5

Castill, illus. 1,

Débora, que, si Aveja fué naciendo,
Mas Débora se ostenta aquí operando:
En la paz á su Pueblo fiel rigiendo;
En la guerra su Real capitaneando:
A cada uno en sus cosas atendiendo;
Instruyendo á sus hijos y enseñando,
De modo que á un tiempo es esta Señora,
Madre, Juez, Capitana, Ama y Doctora.

6

Et sedebat sub palma,
quae illius nomine vo-
cabatur in... monte E-
phraim. Jud. 4:5.

Volved la vista á este blason glorioso,
Y vereis como tiene su morada
En un monte tan rico y tan frondoso,
Que á los montes de Efrain envidia nada:
Mas reflexad su asiento misterioso,
Y la admirareis cierto colocada
Debaxo de su excelsa y sacra Palma,
En que su amor nos dió la vida y alma.

7

Cast. illus 7.
Veg. in Jud, t. 1. num.
1618.

¿Y quien duda que es palma de MARIA
De su amado JESUS la Cruz preciosa?

Baxo la qual engendra, nutre y cria,
Para el Cielo la prole numerosa:
Mas remirad blason y alegoria,
Vereis de esta Conquista portentosa,
Que si en él admirais quatro Campeones,
Débora dió á otros tantos bendiciones.

Hog. in 5, c Jud,

8

De Isachar, Zabulon y Neptalin,
Y Machir á los Príncipes, que fueron
Los que al combate contra el cruel Jabin
Los altos riscos del Tabor subieron:
Quienes constantes del principio al fin
Siempre á su lado fieles asistieron,
Siendo el primero entre ellos (porque asombre)
El que tenia de rayo gracia y nombre.

Jud, 5, v. 14.

Id, cap, 4,

Id, eod, v. 6,

Alap, hic,

Marc, 3, v. 17,

Tal de Barac es la interpretacion;
Y dexadme llamar así á Tolosa,
Que fué el primero y principal Campeon,
Que asistió á esta Conquista milagrosa:
Porque si dió el Señor la apelacion
De Boanerges á Juan, es clara cosa
Que á un Juan, Barac llamarle no es ageno,
Si el rayo es natural hijo del trueno.

10

Bien via nuestro Barac quan arriesgada,
Y aun imposible casi era la empresa,
Pues debia penetrar esa encumbrada
Sierra por tanta incógnita maleza;
Cuyo centro abrigaba inmensa indiada,
Toda animada de infernal fiereza,
Y trayendo una tropa tan pequeña,
Era echarla á morir en cada peña.

Mar. 2as. Dia 8 de
Sept.

11

Pero porque en sí mismo presentia
Que esta accion de los Cielos orden era,

Si venis mecum, va-
dam: si nollueris venire
mecum, non pergant,
Jud, 4, v. 8.
Ite quidem tecum, sed
in hac vice victoria...
in manu mulieris. Jud.
4, v. 9.

A esa sagrada Imágen de MARIA,
Sin duda le diria de esta manera:
Voy porque vienes en mi compañía,
Porque sin tí, Señora, yo no fuera;
Y quizá escucharía: de esta victoria
De una Niña en tal dia será la gloria.

12

Michov in Litan, t. 2,
n. 29,
Var, illus, obs. 2, p. 77,
Habens Debboram in
comitatu suo, Jud. 4, v.
10,

Españ, triunf, pass,
Michov, in Litan t. 2,
n. 40, d. 374.

¡O gloria singular de nuestra España!
Que sea en ella costumbre inmemorial,
Que nunca sus banderas á campaña
Salgan, si no va Débora en el Real:
Por eso ha reportado tanta hazaña,
Tanta victoria y triunfo sin igual,
Que erigiéndole un solo Rey Altares
Y Templos, por cada uno hizo millares.

13

Surge, surge Debbora,
surge, surge & loquere
canticum. Jud. 5, v. 12,

Cast, Hist, 12,

Mas oid, la Profetiza se levanta,
Y se exhorta á cantar en su Epinicio
Las gracias de esta Niña sacrosanta,
Y aun el modo con que hizo el beneficio;
Así en el verso octavo alegre canta,
Que el Supremo Señor Dios ya propicio
Por libertar sus predilectas tierras
Nuevo modo escogió de nuevas guerras.

14

¿Y qué arte nuevo de pelear es este?
¿Qué nuevas armas? qué nueva milicia?
Porque aunque Astros cien mil el Cielo apreste,
De esta gran novedad nada se indicia:
Es una Esquadra Real, terrible hueste,
De orden tan superior y tal pericia,
Que el mismo Dios depona los enojos,
Por herido con uno de sus ojos.

De Coelo dimicatum
est... stellae manentes
...yugnaverunt v. 20
Cant. 6, v. 3.

Id. 4, v. 9.

Alap. in Jud. 4.

Esta fué figurada en la Cinea
Inclita Jahel, por cuya invicta mano
Salió la miserable gente hebrea
Del poder de un intruso y cruel Tirano.
Mas mirad aquí quanto campea
El cumplimiento del divino Arcano;
Pues se vió Zacatecas por MARIA
Salir de la mas torpe idolatria.

Mur. Zacatec. dia 8
de Septiembre,

16

Baxa para ese fin á esta encumbrada
Bufa de luz suavísima vestida,
Y con su bello Niño allí sentada
A los felices bárbaros convida:
Trata ajuste de paz inesperada,
E instrucciones les dá de eterna vida,
Introduciendo así aquel Pueblo infiel
En la tierra que mana leche y miel.

Id. pág. 20 & seq.

Intr. Mias Fer. 2 Pasch.

17

Así el Dragon que se representaba
En Sísara, al lugar de Jahel venido,
Fué en los mismos, en quienes habitaba,
Y qual con dulce leche adormecido;
Y aunque él hacerse fuerte maquinaba,
Por último quedó roto y destruido,
Por tierra al filo del precioso clavo.
Del Tenorio de Haber, qual vil esclavo.

Cast. illust. 22.

Mur. Zac. p. 34.

Veg. in Jud. 4. § 146,
& 147.

18

Cumplióse así otra vez la gran promesa,
Que al principio hizo Dios, de que seria
Una inclita muger quien la cabeza
Del infernal Dragon quebrantaria.
El Indio al Español se une, y empieza
A ser de una ley misma y Monarquía;
Debiéndose á MARIA los vencimientos,
Mas que sigan el victor los contentos.

Alap. in Jud. 4. v. 21.
S. Denique.

Canto Tercero.

Benedicta Jahel inter mulieres, & benedicatur in Tabernaculo suo
El citado cántico de Débora al verso veinte y quatro.

1

CANTO ya últimamente, y bendiciones
Cantaré á mi Patrona toda hermosa,
Que doctrinó tan bárbaras naciones,
Quando del infierno victoriosa.
Canto pues, y ojalá sean mis canciones
Poderosas, á que esta populosa
Ciudad la vea cumpliendo sus deberes,
Jahel bendita entre todas las mugeres.

Alap. in Jud. 5. v. 24.

2

Y que en su Tabernáculo y Capilla,
Que á dedicarle grata se levanta,
Por memoria de tanta maravilla,
De tanto triunfo, y de fineza tanta,
En el mismo lugar de que hizo silla,
Y que santificó su invicta planta,
Su pueblo le tribute adoraciones,
Le rinda culto y cante bendiciones.

Mur. Zac. pág. 32.

3

Ni en su canto omitió la Profetiza
Una tan necesaria consecuencia,
Por ser obligación justa y precisa
En nobles pechos tal correspondencia.
Describe, pues, el como solemniza
El triunfo aquel fiel pueblo con afluencia

Veg. in Jud. 5. v. 6
Comun. & § seq. 148.

De inmensas gentes á sus sacros quicios,
A adorar al Señor con sacrificios,

4

Pues alto aquí, pueblo Zacatecano,
El pueblo Hebreo ya os descubrió el camino;
El imitarlo está hoy en vuestra mano,
Y aun excederlo en lo devoto y fino.
Ea, conducid en triunfo á ese Mariano
Antiguo Simulacro del Divino.
De Jahel Protótipo al feliz lugar,
Que escoger se dignó y santificar.

5

Si, á este feliz lugar yo lo escogí,
(Dice esta Reyna) y lo santifiqué,
Quando qual Jahel, peor Sisara vencí,
Y mejor Ley, qual Débora enseñé,
A este feliz lugar, para que aquí
Mi nombre siempre venerado esté.
Mis ojos siempre vean vuestra afliccion,
Y probeis mi materno corazon.

6

¡O felicidad suma! ¡O dicha rara!
¡O bondad de tal Madre, y quien pudiera
Pretender que una Reyna lo amparara
Con patrocinio tal, y en tal manera!
Mi vileza, Señora, lo dudara
Si la Iglesia por tí no lo dixera;
Y esto muestra quan bien te está el renombre
De Jahel por corazon, ojos y nombre.

7

Mi corazon á los Príncipes ama,
Canta la Profetiza por MARIA;
Y tales son por cierto, y tales llanta
A los que buscan la sabiduria,

Alb. Mago.

Mur, Zac. pag. 35.

Elegi, & sanctificavi
locum istum, ut sit ibi
Nomen meum, & per
maneant oculi mei, &
cor meum ibi cunctis
diebus.

Ana. ad Magn. in 1.
Vesp. Offic. Guadalup.

Cast. illust. 16.

Cor meum diligit Prin-
cipes v. 9.
Veg. Comm. in Jud. 5
p. 9.

Y aquellos cuyo pecho el zelo inflama
Por el bien de la Iglesia y monarquía,
Mostrando quiere ser sola en persona
De armas y letras principal Patrona.

8

Entre ellos de sus triunfos los despojos
Reparte, como el mundo todo admira;
Ni por eso jamas sus tiernos ojos
Un punto de su plebe fiel retira:
Pues aunque á nuera y suegra cause enojos
Ver que aquel entusiasmo en que delira
Su amor, lo cante Débora ironia,
Aquí es verdad en glorias de MARIA.

9

No solo á esta Ciudad, á su Colegio
(Parte suya, aunque nueva, muy preciosa)
Se elige, y se le dá en Rescripto Regio
Por Patrona la Virgen mas hermosa;
Y á todos sus domésticos egregio
Doble vestido, qual de valerosa
Fuerte muger en trages escolares,
Con vario adorno en armas y collares.

10

Gozaos, por tanto, Real Lyceo Aloysiano,
Gozaos, y repetid siempre rendido
Gracias á Dios que te elevó á Mariano,
Y á que seas por su Madre conocido:
Gozaos y perpetuad tan soberano
Beneficio en tus Aulas esculpido,
Que temer ya no debes exterminio
Baxo tan poderoso Patrocinio.

11

Y vos, muy leal Ciudad, noble Senado,
Recibe el parabien, que es muy debido

Cast. illust. 11 n.º 162.

Prov. 31, v. 15,

Psalm. 100 v. 6.

Una sapientior caeteris
uxoribus ejus, haec so-
cui verba respondit.
v. 29.

Pulcherrima foemina
ram eligitur ei. v. 30.

Prov. 31. v. 21.

Vestes diversorum co-
lorum... & supellex va-
ria ad ornanda colla
congeritur, v. 3

Véase la nota 3 de la
Dedic. de la Muralla
Zacat.

16

Por establecimiento tan deseado,
De vos por cuarenta años pretendido
Mi Colegio, por tanto, así obligado,
Os dá las gracias y reconocido,
Siempre publicará que por vos goza,
Sér, Blason y Patrona tan famosa.

12

Tan famosa que en las alas de la fama
Vuela por todo el orbe su rerombre,
Haciendo ver las gracias que derrama
Ser la perfecta Jahel hasta en el nombre.
Mar de gracias el mismo Dios la llama,
Que mensurar no puede ni Angel, ni hombre:
Que tanto dice la Etimología
Del dulcísimo Nombre de MARIA.

Cast. ilustr. 16.

S Alb. Magn. ap. Ri-
vad. Fl. Sanct. t. 3.
pag. 49.

13

Y en vista de esto ¿habrá otra mas graciosa
Que la que es mar de gracias? Ni por pienso.
Que aun Jahel por ella de tal nombre goza,
Que suena la que asciende como incienso;
Siendo en los montes la grama especiosa,
Que tiene al Coro Angelical suspenso.
Preguntando: ¿Quién es esta que sube?
Del monte grama y del timiama nube?

Cast. ilustr. 17.

Cant. 3. v. 6.

14

Quien ha de ser? Esa Serrana hermosa,
Inclita Jahel, Débora soberana,
Que va á su casa, que la fervorosa
Piedad le reparó Zacatecana.
Esta es, la que ya sube á esa dichosa
Bufa, que por tal dicha se engalana,
Mostrándose festiva en tal subida,
De verde terciopelo revestida.

15

Y por cierto que tanta amenidad
No debe creerse pura contingencia,

17

Que para el Cielo no hay casualidad,
Y á todo atiende con su providencia.
Parece que su gran felicidad
Celebra el monte, quando á competencia
Renuevan sus esmaltes y colores
Peñas, riscos, arbustos, plantas, flores.

16

Y es que presentar quiere en sus matices,
Al paso de esa Reyna Sacrosanta,
Vistosos, aunque rústicos tapices
De verde grama y de silvestre planta.
Así adorna sus sendas ya felices,
Como si oyera que la Iglesia canta.
Ser MARIA á quien rodean, formando calles,
Flores de * rosas, lirios de los valles.

R. 1. ad Mat. in Ofi-
Guadalupe.

17

Pues en buena hora sube á tu Santuario,
Gran Reyna por entre arcos y rosales,
Sube, sube á ocupar el relicario
Que Venecia te ofrece en sus cristales.
Desde allí á tu Ciudad y vecindario
No dexes de premiar con manos Reales,
Como á los seis Padrinos generosos,
Pilares de tu templo mas preciosos.

18

Sin olvidar la sacra Clerecia,
Religiones, y al que hoy por mí te alaba

* Fué cosa que llenó de júbilo ver reflorcer en estos días hasta los rosales de los huertecillos situados en la halda de la Bufa, cuyas frescas, fragantes y hermosas rosas de castilla se ofrecieron en su Santuario á la Santísima Señora, y después benditas se repartieron entre el Cura y otras personas principales de la Ciudad.

Regio Lyceo, é ilustre Minería,
 Con nuestro Augusto Rey, y en todos clava
 El dardo de tu amor, con que algun dia
 En cada uno se cumpla, el como acaba
 Débora su cantar perennemente,
 Luciendo como el Sol luce en su Oriente.

*Qui autem diligunt te, sicut Sol in ortu suo splendet,
 VERITATA rutilent. V. 31.*

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

SERMON

DE LA

Dedicación del Segundo Templo,

O RENOVACION DEL PRIMERO, QUE EN

EL CERRO DE LA SIERRA

Edificó la Ciudad de Zacatecas á su Ilustre Conquistadora
 y Patrona Principal

MARIA SANTÍSIMA

Predicado el dia 13 de Septiembre del año del Virgíneo Parto 1795,
 Domingo infraoctavo de

LA NATIVIDAD DE LA SAGRADA VIRGEN,

en que se celebra su augusto y dulcísimo

Nombre de María.

Por el R. P. Fray Joseph Rafael Oliva del Colegio Apostólico de nuestra

SEÑORA DE GUADALUPE DE LA MISMA CIUDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Regio Lyceo, é ilustre Minería,
 Con nuestro Augusto Rey, y en todos clava
 El dardo de tu amor, con que algun dia
 En cada uno se cumpla, el como acaba
 Débora su cantar perennemente,
 Luciendo como el Sol luce en su Oriente.

*Qui autem diligunt te, sicut Sol in ortu suo splendet,
 VERITATA rutilent. V. 31.*

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

SERMON

DE LA

Dedicación del Segundo Templo,

O RENOVACION DEL PRIMERO, QUE EN

EL CERRO DE LA SIERRA

Edificó la Ciudad de Zacatecas á su Ilustre Conquistadora
 y Patrona Principal

MARIA SANTÍSIMA

Predicado el dia 13 de Septiembre del año del Virgíneo Parto 1795,
 Domingo infraoctavo de

LA NATIVIDAD DE LA SAGRADA VIRGEN,

en que se celebra su augusto y dulcísimo

Nombre de María.

Por el R. P. Fray Joseph Rafael Oliva del Colegio Apostólico de nuestra

SEÑORA DE GUADALUPE DE LA MISMA CIUDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Quia haec fuit voluntas tua, ut aedificares Domum Nomini meo, bene quidem fecisti::: Elegi enim locum istum, ut sit Nomen meum ibi in sempiternum. Ex lib. 2. Paralip cap. 6. V. 8. etc. cap. 7. V. 16.

Et Nomen Virginis Maria. Luc. cap. 1.

Porque fué voluntad tuya edificar Casa á mi Nombre, de verdad has hecho bien::: Porque yo elegí este lugar para que en él esté para siempre mi Nombre.

Y el Nombre de la Virgen es MARIA.

LLEGO en fin, Zacatecas, el día feliz, en que reedificado el Templo que hoy renueva la dulce memoria de tu primera dicha, vemos ya la Sagrada Imágen de tu Ilustre Conquistadora recibiendo cultos, obsequios y homenajes en aquel mismo sitio y lugar santo que la incuria y la humana inconstancia habían ya reducido al mas indigno abandono y la profanacion mas sacrílega. Llegó por último el dichoso día, en que limpio y purificado este páramo con los Ritos sagrados de la Iglesia, de las abominaciones é indecencias con que en tantos años le contaminó ó la malicia temeraria, ó la estúpida ignorancia, miramos ya colocada en ese nuevo Altar la Imágen Soberana de la Madre de Dios, y restituida con honor y gloria á este cerro que la misma Reyna del Cielo eligió para teatro de sus maravillas y oriente de nuestras felicidades.

Sí, Católicos: Pues lo sois por la gracia de Dios é intercesion de MARIA, ahora es el tiempo de edificar Templos, levantar Retablos, erigir Altares y consagrar Aras á honor de la gran Maestra y Primiceria de nuestra Fe y Religión, quando en otros desgraciados países una nueva inaudita impiedad los profana, los saquea, los arruina, los destruye. Ahora que la Religión Católica y el culto de la gran Virgen en partes desfa-

llece, y en partes vacila y bamboea: ahora que el crisol de la persecucion á el Christianismo aviva el soplo y enciende mas la llama, es puntualmente quando el oro de vuestra piedad, culto y religion hácia esta insigne Reyna, ha de resaltar y dexarse ver á los ojos del mundo mas fino y mas brillante.

Vuelve, sí, vuelve en buena hora. Zacatecas, los ojos á tu ilustre nacimiento; mira á la Madre por cuya intercesion poderosa te dió liberalísimo Dios en este lugar el sér de Christiana; atiende á aquellos brazos que te sirvieron de primera cuna; considera, Ciudad dichosa, aquellos virgineos pechos que dulcemente destilaron en tus labios [aun tiernos en la Fe] la mas sana y pura doctrina de la Iglesia Santa; que memorias tan dulces y apacibles no podrán ménos que excitar en vuestros corazones piadosos los mas altos sentimientos y nobles emulaciones á aquella tu primera gloria, y culto exímio á la Madre de Dios. Por ella, como en otro tiempo á Moysés en el Synai, te dió el Legislador Supremo la Fe y la Ley Santa en este monte; y tú agradecida y leal le erigiste Santuario en este mismo sitio. Y quando destruido aquel, y por tantos años abandonado, veo finalmente en este dia, que como Aguila generosa renuevas tu zelo, piedad y devocion hácia esa dulce Madre, erigiendo de nuevo este suntuoso Templo á gloria de su Santo Nombre; Yo no tengo recelo alguno en afirmar, que en su edificacion has hecho *Una obra digna de aprobacion, digna de aprecio.* Este será el asunto

Si yo acertare á probar estas dos proposiciones, es quanto deseo para mi desempeño, que espero conseguir con la gracia de la Virgen. Pidámosla.

AVE MARIA.

Quia haec fuit voluntas etc. ut sup.

QUE un nuevo segundo Templo, consagrado hoy en este monte á la gloria de MARIA, sea una obra digna de aprobacion, digna de premio, son las dos verdades que os propuse y paso á probar (M. I. C).

Para hacerlo con solidéz y con acierto, no hemos de recurrir (claro está) á aquellos juicios perversos, reprobados de la Sabiduria, con que el mundo necio califica y aprueba solo aquello á que le inclina el peso falaz de sus mentirosas alabanzas, sino á el peso del Santuario, que califica la aprobacion y mérito de una obra por el aprecio y estimacion que hace de ella aquel Señor, que siendo esencialmente Sabio, y la misma Sabiduria, ni puede engañarse en la aprobacion de nuestras obras, ni engañarnos con su premio.

PARTE PRIMERA

EN quanto á lo primero, qualquiera que lee las Escrituras santas, ve la aprobacion solemne que Dios ha dado en todos los siglos á los nuevos Templos y Altares que en la tierra se han dedicado á su Santo Nombre desde los primeros tiempos de Enós, Abel y Set; Moysés, Noe y Abraham; David, Salomon y Zorobabel, y todos los demas adoradores del Señor Dios hasta el presente siglo; y ve igualmente los castigos, enojos y amenazas divinas por las desolaciones, abandonos y profanaciones de estos lugares santos. Del mismo modo, en las Historias, así sagradas como profanas, se miran derramadas con profusion (si así puede decirse) las divinas complacencias y aprobaciones del culto y reverencia que todas las Gentes, Pueblos y Naciones han dado en todo el orbe á las Capillas, Altares, Templos, Adoratorios y Santuarios erigidos á el Santo Nombre de MARIA. Y sin hacer caso ahora de los que han edificado á esta eminente Virgen en sus mismos incultos paises los Gentiles, los Idólatras, los Turcos, los Moros, los Judios y los Hereges; se ven las aprobaciones de Dios en todo el orbe Christiano desde el Monte Carmelo y Zaragoza, hasta el presente Templo, que segunda vez consagra en esta Bufa esta Ciudad Mariana á el adorable, dulce y sacrosanto Nombre de MARIA, que hoy celebramos. Verificándose así, que siempre vendrán á ella todas las gentes para dar gloria á Dios, y que todos los Reyes y Reynos de la tierra llevarán á ella su honor y su gloria, como predixo el Espíritu Santo.

Y esta es puntualmente, nobles y dichosos Zacatenos, la aprobacion que con toda solemnidad dá hoy la Virgen á esta nueva Casa que le habeis edificado, quando os dice en el texto de mi tema: Porque fué voluntad tuya (ó Zacatecas) edificar Casa á mi Santo Nombre. Yo la apruebo, la acepto, y te digo y aseguro que has hecho bien: *Benè quidem fecisti.* Con esta sola aprobacion podeis ya gloriaros, y de la manera que un sabio Artífice que hace una obra excelente, graba en ella su nombre para que quede autorizado á vista del primor y gentileza de su obra. podeis grabar á la frente de este Templo esta gloriosa inscripcion: *Zacatecas fecit, Maria approbavit.* Y quando vuestra circunspeccion y modestia no lo haga así, no importa: esa misma Virgen agradecidísima, hará que perpetuamente hablen las piedras y maderos de este Templo, y publiquen á la posteridad su aprobacion y vuestro mérito.

Sí, así es, y así será en los futuros siglos. Hablad, piedras santas; hablad, santos maderos; criaturas insensibles; todas las que desde sus fundamentos hasta sus bóvedas formais este suntuoso Edificio. hablad y decid: ¿quien os traxo á tanta dicha, que pudierais formar Tabernáculo á el Altísimo Dios, y grata habitacion á su dulce Madre? ¿No erais vosotras, poco tiempo ha, unas criaturas toscas, brutas, al parecer inútiles y para nada buenas? ¿No os veiais tiradas en esos campos, abandonadas en esos cerros, despreciadas en esos montes, pisadas en esos arroyos, habiendoo prevenido Dios desde su eternidad para este noble y glorioso destino? Ea, hablad y decid: ¿quien os sacó de la tierra? ¿Quien os levantó del polvo? ¿Quien os arrancó de los cerros? ¿Quien os desprendió de los montes? ¿Quien os desentrañó de las barrancas? ¿Quien os conduxo hasta aquí? ¿Quien os desbastó y os labró? ¿Y quien, finalmente, os pulió y encadenó de tal modo, que vinieseis á formar este Templo magnífico? Piedras, maderos, fierros, arenas, ¿quien os hizo santas y benditas? ¿Quien os destinó con tanto acierto á el servicio del Santo, y al honor de la Madre de la Santidad? ¿Y quien (para hacer todo esto) se expuso á los soles y lluvias, ayres y serenos, á los rigores del Invierno y bochornos del Estio, y á toda molestia, incomodidad y trabaj? ¿Quien finalmente edificó este Templo en esta cima inaccesible? ¿Quien, sino la piedad, la devocion, la buena voluntad de los Zacatecanos á esa su benignísima Madre? *Quia haec fuit voluntas tua &*

Así publicarán perpetuamente vuestras glorias, devotos felices de MARIA: aun las criaturas mudas é insensibles; porque esa ilustre Reyna á quien honrais, se ha dignado de aprobar vuestros designios desde la hora misma en que trazasteis esta obra hasta el feliz instante en que la veis concluida y acabada. Aquella gran Señora que ha visto lo íntimo de vuestras intenciones, y ha penetrado lo mas secreto y escondido de vuestros deseos, y mira con indecible ternura en esas piedras y maderos, deshechos en su obsequio, vuestros corazones; esa misma amorosísima Madre os dice ahora pública y solemnemente, que habeis hecho bien, que acepta vuestro obsequio, y que le da á esta vuestra obra toda su aprobacion: *Porque fué voluntad tuya edificar Casa á mi Nombre, de verdad has hecho bien.* ¡O MARIA amabilísima! Madre en gran manera piadosa y de toda consolacion! Si Vos no fueseis la que sois, ¿como se atreveria nuestra miseria á parecer en vuestro acatamiento á ofrecer un don tan pequeño y tan desigual á vuestra Real grandeza? Mas como vuestra dulce condicion mira siempre y atiende los deseos de los pobres, y ve á su corazon mas que á sus manos, jamas creeré yo que os sea menos acepto y agrádele este pequeño Templo, que lo fué á Dios el magnificentísimo de Salomon. Porque á la verdad, ¿qué hubo en aquel de grande y de magnífico que no se vea con ventajas en este?

Sé muy bien que en aquel se apuraron para su construccion y pulimiento la mayor sabiduria que tuvo el mundo: la opulencia, el poder y la abundancia del mas grande de los Reyes: las ciencias, artes y habilidades mayores que habia sobre la tierra. No ignoro que para emprender aquella fábrica famosa se asalarearon setenta mil Madereros ó Lignarios, que cortaran en los montes y conduxeran sobre sus hombros los pinos mas robustos y los mas elevados cedros del Líbano; y ochenta mil Lapidarios ó Canteros que cortaran en los cerros los jaspes, mármoles, alabastros, y todo género de piedras ricas y preciosas, baxo la direccion y comando de tres mil y seiscientos Sobrestantes ó Mandones: y que entre esta multitud admirable de trabajadores, se asignaron con acordada sabiduria Artífices los mas primorosos en obra de oro, de plata, de cobre, de hierro, de mármol, de madera, de púrpura, de jacinto, de grana, de viso, y de todo género de escultura y artificio, emulándose hasta lo último del primor la naturaleza, el arte, el poder, la ciencia y la industria. Sé tambien, que concluida á satisfaccion aquella maravilla del orbe, aquel au-

gustísimo Templo, se asignaron para su culto treinta y ocho mil Varones ilustres entre Príncipes, Sacerdotes y Levitas, distribuidos todos á sus respectivos oficios: veinte y quatro mil para Ministros del Santuario, seis mil para Prepósitos, quatro mil para Porteros, y quatro mil para Organistas; con mas doscientos ochenta y ocho Cantores y Músicos de todo género de sinfonia. Ahora: Los Vasos sagrados, los Ornamentos Sacerdotales, los Incensarios, Lámparas, Candeleros, y demas alhajas para adorno del Templo, fueron en tanta copia, preciosidad, costo, grandeza y hermosura, que se ignoró el peso de tanto tesoro: *ita, ut ignoraretur pondus aeris*: concluye el Sagrado Texto. Despues: para dedicar Salomon, en ocho dias que duró la fiesta, este su templo, sabemos que ofreció á el Señor Dios en sacrificio veinte y dos mil Bueyes, ciento veinte mil Carneros, y á este tenor fué todo lo demas de la dedicacion. Todo es así verdad como os lo he referido, lo conozco y lo confieso llanamente.

Mas qué? Todas esas magnificencias de verdad estupendas, y distantes casi infinitamente de esta pequeña y pobre Casa que hoy se dedica á la Virgen, deben solo admiraros, mas no confundiros ni haceros caer de ánimo, imaginando que aquel gran Templo mereceria la divina aceptacion por sola aquella su exterior grandeza. Así piensan los hombres, y así se asombran quando leen ú oyen la portentosa fábrica de aquel Templo; pero no piensa así Dios, cuyos divinos ojos jamas pueden deslumbrarse con el brillo exterior del oro y de la plata. ó de lo que el mundo estima por precioso: ni su atencion augusta y soberana puede dexarse cautivar de solo exteriores grandezas aunque sean las mas pomposas y lucidas. Es verdad, no lo niego, que Dios agradeció, aceptó y aprobó con grandísimo cariño aquel Templo magnífico con toda su opulencia y esplendor, y que todo era muy debido á su Soberanía y Magestad; pero oid [os ruego] atended y reflexad en el mismo Texto sagrado la causa principal, motiva y radical (exterior) de este agradecimiento y aceptacion divina: *Quia haec fuit voluntas tua &c.* Acepto, agradezco y apruebo este gran Templo, porque tuviste la buena voluntad de edificarlo. Que es decir: En todas esas exteriores grandezas (que por sí solas nada valen en mi estimacion) ¿sabeis lo que agradezco? Vuestro amor, vuestro afecto, vuestra buena voluntad en honrarme con ellas. Así habló Dios á

David, á Salomon, y á todos aquellos antiguos Adoradores verdaderos de su Santo Nombre. Porque en su acatamiento divino pesa mas, y es mas digna de aprobacion una buena voluntad, que todos juntos (sin ella) los tesoros del mundo: y por ella sola ve Dios y oye con gusto aun los puros deseos del corazon: *Desiderium pauperum exaudivit Dominus.*

Ahora pues: Vosotros, adoradores insignes del Santo Nombre de MARIA, finos amantes de esta Virgen gloriosa, ¿cedereis á aquellos en la voluntad, en el afecto, en el amor, en los deseos? ¿No habeis aplicado á la ereccion de esta santa Casa de la Virgen todas vuestras fuerzas, como allá David y Salomon todas las suyas? Si vosotros tuvierais su poder, su sabiduria, sus facultades, sus arbitrios, ¿no fuera este Templo una suntuosísima Basílica? ¿No fueran sus paredes de oro, plata y piedras preciosas? No fuera de lucido jaspe su pavimento? ¿Y no se vieran en él todos los primores de la naturaleza y del arte? Firmemente, y con fundamento, creo que sí, y que hasta allá llegan, y pasan adelante los deseos de vuestros corazones en tratándose de honrar á la Virgen. Y porque así lo creo, y veo en vosotros esta buena voluntad, os repito y os aseguro, á nombre de esta amable Virgen que deis por hechos y cumplidos todos esos vuestros deseos en esta pequeña Capilla, á quien le dá gustosa toda su aprobacion, tanta quanta dió el Señor á David y Salomon por el augusto Templo de Jerusalem: *Quia haec fuit voluntas tua, bene quidem fecisti.* Porque en edificar esta Casa en este cerro, no habeis hecho otra cosa que conformar vuestra voluntad con la mia; pues Yo elegí este lugar para que en él esté y more para siempre mi Santo Nombre de MARIA: *Elegi enim locum istum ut sit Nomen meum ibi in sempiternum.*

PARTE SEGUNDA.

Y VEIS aquí (amados Oyentes) por un resorte admirable de la maternal Providencia, la misma obra que vosotros habeis consagrado á la Virgen, convertida en el mas digno y apreciable premio de vuestro obsequio. Vosotros consagrais

este Templo al honor y gloria de MARIA; y MARIA lo dedica desde hoy á beneficio vuestro, haciéndolo perpetuo depósito de su mismo Sacratísimo Nombre. ¡O qué premio! qué galardón! qué recompensa! Empeña esta Virgen graciosa su Real palabra, de que desde este mismo día morará en esta Casa su Nombre Soberano: Promete abrir desde luego en este sitio su trato, comercio y comunicacion con nosotros: que será esta la Casa de nuestras visitas, el Trono en donde se despachen nuestras súplicas, el Tribunal donde admitan nuestros homenajes, y el Cielo para manifestar en la tierra las grandezas de su gloria, y delicias con los hijos de los hombres. ¿Y podemos oír estas sus grandes promesas sin deshacerse de su amor nuestros corazones? ¡O dulce Madre nuestra! ¿Por qué lo haces así con nosotros? Increíble se hace un premio tan exorbitante á un mérito tan pequeño: *Ergo ne credibile est, ut habitet Deus cum hominibus super terram?* decía allá espantado Salomon. ¿Es creíble que habite Dios con los hombres sobre la tierra? Como? Si los Cielos de los Cielos no te abarcan [gran Dios] ¿como lo ha de hacer esta Casa que yo te he edificado? Y como ha de haber (digo yo) ¡o dulce Madre! en esta pequeña Capilla la gloria y magestad inaccesible del grande, augusto y sacrosanto Nombre de MARIA? ¿Qué casa es esta, Virgen admirable, para encerrar aquel Nombre sobre todo Nombre en pura criatura, que no cede en los Cielos y la tierra, si no es á el adorable Nombre de JESUS? Mas ello es no solo creíble, sino una verdad de hecho, que este Templo (aunque tan pequeño) desde esta misma hora es un lugar terrible y santo, casa de la Virgen y puerta del Cielo, y es para nosotros lugar de propiciacion y de salud, en donde vive y mora con gloria y magestad el dulcísimo Nombre de MARIA: *Ut sit ibi Nomen meum; Virginis Mariae.* ¿Me entendéis, amados oyentes?

Este Nombre es la Ciudad de refugio mas guarnecida y segura, que las que estableció la antigua Ley para asilo de los reos, en donde se libertasen de la justicia del mismo Dios: este Nombre es la nueva escala de Jacob, por donde los Angeles suben al Cielo nuestros votos, y baxan de allí los divinos socorros; este Nombre es la saludable piscina de Betsaida, donde (sin aguardar el movimiento de algun Angel) sana todo género de enfermos al contacto de sus dulces aguas: este Nombre es el epitome de todas las gracias y favores concedidos por la Virgen en todos los lugares milagrosos y señalados por los rasgos de su maternal piedad y beneficencia en todo el Universo.

Con que establecido este excelso Nombre de MARIA en este Templo, vereis (Zacatecanos dichosos) transformarse á favor vuestro los elementos y mudarse las leyes de la naturaleza y de la gracia, como se hizo por respeto suyo en las bodas de Caná de Galilea y en las montañas de Judea. Vereis caer á vuestros pies vuestros enemigos, brotar fuego de la tierra para devorar á vuestros perseguidores, y repetirse en este Templo Mariano oportunamente los portentos, las maravillas, los prodigios que Dios obró en su antiguo Pueblo á vista de la Arca, con atencion y reverencia á el respetable Nombre de MARIA, que ella significaba, como lo experimentaron entonces Josafat, Ezequias, y todas las doce Tribus protegidas de ella en su alianza y confederacion. Vereis: pero ¿qué no vereis y qué no experimentareis de la maternal clemencia de MARIA, si manteneis constantes la veneracion y culto de su sagrado Nombre en este Templo? Ella fertilizará vuestros campos, y dará abundancia de aguas y semillas: ella fecundará las entrañas de vuestros cerros, y hará brotar de sus venas el oro y la plata en sus minas: ella ahuyentará de vuestros términos las pestes, las hambres y las guerras, y os dará á gustar las dulzuras de la salud, de la abundancia y de la paz: ella en fin, como esforzada y valiente destruidora de las heregias en el universo mundo, os libertará (si no lo dudéis) os libertará de los Filósofos libertinos del presente siglo, y guardando vuestra Ciudad en el culto y religion santa, será vuestro escudo, vuestra fortaleza, vuestra muralla, y toda vuestra felicidad. Digno premio de vuestros obsequios y servicios.

Y siendo esto así, ¿qué tendréis ya que temer, dichosísimos amantes de MARIA? Nada á la verdad, sino el poder perder (por desgracia) sus maternales caricias, haciendos indignos de ellas, ó con el abandono de su culto y profanacion de su Santuario, ó con el grosero olvido de sus finezas. Porque en este duro caso se verían en este lugar otra vez frustrados los designios amorosos de esta amantísima Madre. ¡Y qué dolor sería ver convertidos en castigos sus generosos favores! Y ello así habria de ser á pesar de su genial dulzura y suavidad. Si tú y tus hijos (dixo Dios á Salomon quando le dedicó el Templo) se apartaren de mis ceremonias, cultos y obsequios. Yo borraré á Israel de la haz de la tierra y arrojaré lejos de mí este Templo que se ha consagrado á mi Nombre.

Así como Dios lo dixo, así lo hizo con aquel Templo, y lo ha hecho con otros muchos luego que ha faltado en ellos el cul-

to y reverencia que se les debe. Así abandonó Dios los Templos en la Olanda, Inglaterra y Ginebra, y en otras muchas partes de la Europa. Así ha castigado su Magestad en muchos lugares, aun Católicos, las profanaciones sacrílegas de tantos Antiocos, Baltasares y Eliodoros, que con sus mundanas irreverencias ultrajan y profanan los lugares consagrados al divino culto. Así se lamentó el Señor por el Profeta Ageo del abandono de las Iglesias por estas sensibles palabras: Porque dexasteis mi Casa desierta y abandonada, y os convertisteis á cuidar solo del adorno y aseo de las vuestras he prohibido á los Cielos que os den el rocío, y á la tierra he mandado que os niegue sus semillas: he enviado la sequedad sobre la tierra y sobre los montes, sobre el trigo y sobre el vino, sobre el oleo y sobre toda semilla, sobre los hombres, sobre los jumentos, y sobre todo el trabajo de sus manos.

Tanto así siente Dios el ultrage de sus Templos, y la Virgen el desprecio de los suyos. Con que, si despues de consagrado este á su Santo Nombre con tantos esmeros y demostraciones tan festivas, se viese á pocos dias, por desgracia nuestra abandonado, convertido otra vez en lugar de abominacion y cueva de ladrones, esta es puntualmente la lástima que lloramos del primer Templo edificado en este sitio. Si colocada ya segunda vez en ese Altar esta Sacratísima Imagen de MARIA (que segun tradicion traxeron nuestros primeros Conquistadores, y pudiera hoy justamente llamarse *Santa María de la Conquista*: *María* en memoria de este dia: *de la Conquista*, en memoria de aquel): si despues [digo] de colocada en ese Altar con tanto aplauso la sepultaseis otra vez en el olvido, y no volviereis jamas á esta Bufa á verla y adorarla, estas son las justas lágrimas que aun no podemos enjugar bastante de su pasado abandono.

Mas si con la renovacion de este Templo se renuevan tambien vuestros corazones en un culto perenne y devocion constante á esta ínclita Reyna y Soberana Madre nuestra Santa María de la Conquista, su palabra será inviolable, sus promesas indefectibles, su Nombre Sacrosanto constante y permanente en esta Casa para favorecernos y ampararnos. MARIA será nuestro Templo perpetuo y sus virgineas manos la Ara sagrada y Altar privilegiado de nuestros sacrificios: en ellas ofreceremos á el Altísimo nuestros votos, y de tales manos subirán á el Soberano acatamiento en olor de suavidad: MARIA suplirá nuestros defectos, y hará con su bella gracia que lo-

gran siempre aceptacion y feliz despacho nuestras súplicas: MARIA será en este lugar santo el Tabernáculo de Dios con nosotros, y el Señor, por estar con ella, habitará gustoso entre nosotros; nosotros seremos su Pueblo, y el mismo Dios con nosotros será nuestro Dios. Porque todo esto, é infinitas cosas mas, que no os digo, significa, encierra, abraza y comprehende el dulcísimo y poderoso Nombre de MARIA, que quiere perpetuarse agradecido, benéfico y remunerador en este sagrado lugar. *Porque tuviste* [¡ó Zacatecas! ya es preciso concluir:] *porque tuviste la buena voluntad de edificar Casa á mi Santo Nombre, de verdad has hecho bien ::: Porque Yo elegí este lugar para que en él esté perpetuamente mi nombre. Y el nombre de la Virgen es MARIA.*

¿Qué resta pues? sino que llegueis ya, Sacerdotes Santos, Ministros del Altísimo, á ese sagrado Altar, preparado ya y á punto para sacrificar con todo este Christiano Pueblo las primicias de este nuevo Adoratorio, que hoy dedica la Ciudad de Zacatecas á el glorioso y siempre augusto Nombre de MARIA. ¿Qué os retarda? quando llegais á esas sagradas Aras mas ricos que Salomon á ofrecer por estrenas de esta nueva Casa, no bueyes y carneros, no pan y vino simples, no inciensos y aromas muertos, no oro, plata y tesoros de la tierra; sino el Cordero vivo é immaculado de Dios, que quita los pecados del mundo, la carne purísima y verdadera Sangre del Hijo de la Virgen, hecho por nosotros delante su Padre Hostia, Sacrificio, Propiciacion y Depósito de todos los tesoros del Cielo.

Llegad pues, con todo este Pueblo á la presencia del Altísimo y Soberano Dios, que con sus Angeles realmente habita en este nuevo Cielo: Llegad con mas aliento y confianza que Salomon, y decidle: Esta Casa, gran Señor, se ha edificado para que recibas en ella la oracion de este Pueblo tuyo, y las preces que derrama delante de Tí. Qualquiera que orare en este lugar, óyelo Señor, desde el Cielo, y sedle propicio. Si en las tribulaciones alguno de este tu Pueblo levantara las manos á orar en esta Casa, óyele Tú desde el Cielo, y muéstrate favorable, dándole á cada uno segun los caminos que Tú conoces en su corazon, para que te teman y anden en tus caminos todos los dias que vivan sobre la haz de la tierra. Tambien el extraño, que no es de este tu Pueblo, si viniere de otra tierra á este Santuario por el grande Nombre de MARIA, su mano robusta y brazo extendido, y adorare á vuestra dulce y bendita

Madre óyete desde el Cielo, y haz todas las cosas que por ella te pidiere el tal Peregrino, para que sepan todos los Pueblos de la tierra el Santo Nombre de MARIA, y todos te teman, como este pueblo de la Virgen y conzcan que su dulce Nombre se ha invocado en esta Casa. Y si este tu Pueblo saliere á pelear contra sus enemigos, siempre por el camino, y en qualquiera distancia, volverán la cara y adorarán en este Templo á tu bendita Madre, y Tú oirás por ella desde el Cielo sus ruegos. Si pecaren contra Tí, y te enojares con ellos, y los entregares á tus enemigos, y los llevares cautivos á tierras extrañas léjos ó cerca de Zacatecas, y desde allá se volvieren á Tí con toda su alma y corazon, y adoiaren á esta gloriosa Virgen en esta tierra que diste á nuestros Mayores, en esta Ciudad, que ella misma eligió y en este Templo, que se ha levantado á gloria de su Nombre de MARIA; oye Tú desde el Cielo sus ruegos, hazles juicio y perdónales aunque sean pecadores, porque Tú eres nuestro Dios, y ella es nuestra Madre.

Así orareis, Ministros del Altísimo, en este primer Sacrificio que ya vais á ofrecer, para que en su virtud quede desde esta misma hora pública y solemnemente establecido el pacto, y asegurado el buen despacho de todas las oraciones y súplicas que en los futuros siglos se hicieren en esta santa Casa á el Altísimo Dios á honor y reverencia del dulcísimo, sacratísimo y siempre amable nombre de MARIA.

Y yo, dulce y benignísima Madre de mi corazon, postrado con humilde rendimiento á vuestras virgineas sagradas plantas, después de daros mil pláemes y mil parabienes de los honores y obsequios que hoy recibes, y recibirás en adelante en esta tu Casa de todos aquellos que logran la dicha de amarte de corazon, te pido que por estrena de tu Real Clemencia, me concedas una sola gracia, en que interpongo y empeño todo el poder de tu brazo fuerte, y todo el amor de tu corazon amante. La gracia que solicito esty cierto que es de tu divino agrado, y que tienes gusto en concederla. Cuento ya con ella, y te la pido para el Señor Cura y venerable Clero Zacatecano, para los prelados y Religiosos de las santas Comunidades Regulares, Terceras Ordenes, Cofradías y espirituales Hermandades; para la muy ilustre Ciudad, su Cabeza y beneméritos Individuos que la componen; para el distinguido Cuerpo de Minería y sus nobles Diputados, Reales Oficinas y sus fieles Ministros; para los des Colegios de

Niños y Niñas, y todas las piadosas Personas que gobiernan, doctrinan y fomentan; para todas las Casas, Familias y Habitantes de esta Ciudad Mariana, y principalmente para los seis nobles y piadosos Caballeros (1), que con tanto esmero, cristiandad y bizarria han promovido en estos quatro dias vuestra solemne colocacion; y con mucha especialidad para el religioso David, sabio Salomon y zelosísimo Zorobabel Mariano (2), que con tantos desvelos, tareas, afanes y fatigas se ha dedicado él solo á solicitar y promover tus cultos y la ereccion de este nuevo Santuario. Para él y para todos te pido, Madre amable, la única gracia y favor de que imprimas, graves y fijes desde este dia en sus corazones, con caracteres perpetuos é indelebles, vuestro dulcísimo Nombre de MARIA. MARIA viva en sus almas, MARIA piensen sus entendimientos, MARIA amen sus voluntades, MARIA pronuncien sus labios, y MARIA acompañe todos sus pasos destinos y ocupaciones mientras les dure la vida, para que llenos todos por la proteccion de MARIA de la gracia de Dios en el tiempo, logren despues de la eternidad la corona prevenida á los amantes hijos de MARIA allá en la gloria.

Nos cum prole pia, benedicat Virgo MARIA.

O. S. C. S. R. E.

(1) Alude á los seis Padrinos.
 (2) Alude al Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla, y su hermano Don Fernando, que corrió con todo lo inaterial de la obra graciosamente.



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

001